

PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y MEJORA 2024/2025

DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

1. Introducción

Se abre la posibilidad de la acreditación institucional de las Escuelas de Doctorado, con la publicación del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento, autorización y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, y al diseño de reconocimientos a la excelencia, en el contexto de los principios y valores de la sostenibilidad establecidos en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Sin embargo, la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) no hace público su documento de Directrices y Orientaciones para la acreditación institucional de centros que imparten programas de doctorado hasta diciembre de 2023. Asimismo, la agencia aragonesa (ACPUA) adapta su programa ACPUA de Certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad (PACE-SIGC) en febrero de 2024. Justamente en ese año la Escuela se encuentra inmersa en intentar renovar y adaptar la normativa al nuevo Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, que modifica entre otros al RD 99/2011, de 28 de enero, por lo que el objetivo de trabajar por la acreditación institucional queda postergado.

El equipo de dirección de la Escuela entró en funciones el 18/01/2025. Desde ese momento su trabajo se ha centrado en asegurar el adecuado funcionamiento de la Escuela y la continuidad de todas las actividades de la misma. Sin embargo, animados por la incorporación a la Sección administrativa de la EDUZ en ese mismo mes de la Jefa de Negociado de Calidad, -puesto de nueva creación- y dada la premura de tiempo para lograr la acreditación institucional del centro en 2027, fecha en la que 38 programas de doctorado deben renovar la acreditación, se ha decidido comenzar con las actuaciones necesarias. Es por esto que se define el presente programa de actuación y mejora centrado, entre otros, especialmente en el objetivo de diseñar e implantar un Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la EDUZ, requerido para obtener la acreditación institucional. Así, el 21/02/2025 se constituyó- la Comisión de Calidad de la EDUZ

integrada por: el equipo de dirección (Fernando Sanz Gracia, director; María Eugenia Marqués López, secretaria y Eva Cerezo Bagdasari, subdirectora), la administradora del Centro (Eva Muñoz Redol), la Jefa de Negociado de Calidad de la EDUZ (Loreto Grande García), el Presidente de la Comisión de Doctorado (Javier García Lacalle), un representante de los Coordinadores/as de Programas de Doctorado (Luis María Serra de Renobales), una representante de los directores/as-tutores/as de tesis (M^a Carmen Pérez-Llantada Auría), un representante de los doctorandos/as (Marcos Echevarría Polo), una representante de los egresados/as (Beatriz Rubio Serrano) y un representante de los empleadores/as (Alejandro Julián Arrese). Dicha comisión ha mantenido varias reuniones desde su constitución y ha ido avanzando en la elaboración del documento de la Política y Objetivos de Calidad de la EDUZ, así como en un Plan Estratégico con el marco temporal de 2025 a 2030. Este último contempla tres ejes estratégicos los cuales se ramifican en los distintos objetivos, para cuya consecución se irán planteando anualmente Programas de actuación y mejora con acciones concretas e indicadores asociados a las mismas que permitan evaluar su grado de consecución. A continuación, se expone el correspondiente al presente curso 2024/2025.

2. Programa de Actuación y Mejora 2024/205 en relación a ejes estratégicos/objetivos de la EDUZ

EJE ESTRATÉGICO 1. Apertura/acercamiento de la EDUZ a la sociedad, posicionarla como un referente nacional e internacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.3. Profundizar en la internacionalización de la EDUZ.

Para avanzar en esta dirección, la EDUZ se ha propuesto seguir participando activamente en redes internacionales de cooperación académica, como la red de Escuelas de Doctorado de la alianza UNITA2, lo cual permitirá seguir generando sinergias con las universidades del consorcio. Asimismo, se ha planteado revisar y mejorar las condiciones económicas relativas a desplazamientos y dietas para miembros de tribunales de tesis internacionales, favoreciendo así su participación presencial y enriqueciendo la dimensión global de los programas de doctorado.

Acciones:

- A_2024_1 Participación de forma activa en la red de Escuelas de Doctorado de la alianza de universidades UNITA2.
- A_2024_2 Revisión al alza la Instrucción de Gerencia sobre pagos de desplazamientos, pernoctaciones y dietas a personas integrantes de tribunales de tesis para facilitar la presencia de investigadores internacionales en los tribunales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.4. Mejorar la calidad de las tesis.

El trabajo en este objetivo se focaliza en la puesta en marcha del proceso de supervisión externa de las tesis, conforme al Real Decreto 576/2023, garantizando un control de calidad riguroso y transparente. Además, se prevé la organización de seminarios destinados a apoyar a los doctorandos y doctorandas, así como a sus directores de tesis, en el proceso de evaluación y seguimiento anual de la formación doctoral.

Acciones:

- A_2024_3 Puesta en marcha del proceso de supervisión externa exigido por el RD 576/2023, de 4 de julio para todas las tesis depositadas a partir del 1 de septiembre de 2024.
- A_2024_4. Impartición de seminarios de apoyo al seguimiento anual de la formación doctoral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.5. Participar activamente en foros de educación doctoral.

La presencia institucional de la EDUZ en foros especializados se considera clave para consolidar su posicionamiento estratégico. En este sentido, se reforzará la participación en la Conferencia de Directores y Directoras de Escuelas de Doctorado, a nivel nacional, y en la *European University Association - Council for Doctoral Education* (EUA-CDE), a nivel internacional; ampliando así las redes de colaboración y el intercambio de buenas prácticas.

Acciones:

- A_2024_5 Participación en la Conferencia de Directores y Directoras de Escuelas de Doctorado.
- A_2024_6 Solicitud de ayudas al Vicerrectorado de Internacionalización para la participación en actividades de la EUA-CDE.

EJE ESTRATÉGICO 2. Desarrollar la estructura de la EDUZ.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1. Nuevo organigrama de la EDUZ.

El trabajo se centrará en la consolidación de la nueva estructura de la EDUZ mediante el diálogo institucional para informar y obtener el compromiso del nuevo equipo rectoral de la UZ de mantener los acuerdos tomados por el Comité de Dirección de la Escuela al respecto durante el curso 2023/2024 y continuar la tramitación correspondiente.

Acciones:

- A_2024_7 Informar al nuevo equipo rectoral sobre la situación de la normativa relativa a doctorado y de los compromisos previos adquiridos con lo aprobado por el Comité de Dirección durante el 2024.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2. Diseñar e implantar un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la EDUZ que sea eficiente y transparente.

La EDUZ se encuentra desarrollando y formalizando los procedimientos internos de elaboración y revisión de los distintos documentos clave de su SIGC, tales como el Plan Estratégico, el Programa de Actuación y Mejora, así como un mapa de procesos que permitan una gestión clara.

Acciones:

- A_2024_8 Elaboración y aprobación los procedimientos de realización del Plan Estratégico, de la Política y Objetivos de Calidad y del Programa de Actuación y Mejora.

- A_2024_9 Elaboración y aprobación del mapa de procesos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.3. Acreditación institucional de la EDUZ.

Como parte del proceso de acreditación, se constituirá la Comisión de Calidad de la EDUZ y la Comisión de Calidad de los Servicios. Se elaborarán y aprobarán documentos fundamentales como la Política y los Objetivos de Calidad, el Plan Estratégico 2025-2030 y la Carta de Servicios, consolidando así el compromiso institucional con la mejora continua.

Acciones:

- A_2024_10 Constitución de la Comisión de Calidad de la EDUZ.
- A_2024_11 Elaboración y aprobación de la Política y Objetivos de Calidad de la EDUZ.
- A_2024_12 Elaboración y aprobación del Plan Estratégico de la EDUZ 2025/2030.
- A_2024_13 Constitución de la Comisión de Calidad de los Servicios de la EDUZ.
- A_2024_14 Elaboración y aprobación de la Carta de Servicios del Centro.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.4. Dotar de recursos económicos, tecnológicos y humanos a la EDUZ para responder a las necesidades actuales y futuras.

Para responder de manera efectiva a las exigencias del presente y del futuro, se prevé el aumento de personal administrativo en la Sección de la EDUZ y la reestructuración de los puestos existentes, garantizando una organización más dinámica y eficaz.

Acciones:

- A_2024_15 Aumento de recursos humanos en la Sección administrativa de la EDUZ.
- A_2024_16 Reestructuración de los puestos en la sección EDUZ.

EJE ESTRATÉGICO 3. Mejorar la experiencia de los Estudios de Doctorado (formación, administración) para los grupos de interés (coordinadores/as, doctorandos/as, directores/as, egresados/as, empleadores/as).

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.3. Adecuar la oferta a la demanda en las actividades transversales.

Se llevará a cabo una revisión de la oferta actual de actividades transversales, con el objetivo de ampliarla y diversificarla. Se tratará de aumentar la oferta de cursos online,

sesiones en horario de tarde y contenidos impartidos en inglés, atendiendo a las necesidades demandadas por los doctorandos y doctorandas.

Acciones:

- A_2024_17 Revisión de la oferta de actividades transversales: ampliación de oferta de cursos online, en horario vespertino, impartidos en inglés, etc.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.5. Seguimiento de los egresados.

Con el fin de evaluar el impacto de los estudios de doctorado en la inserción profesional y la trayectoria académica de los egresados/as, se realizará una encuesta según el procedimiento PRC-001, dirigida a quienes finalizaron sus estudios en el curso 2023/2024. Posteriormente, se realizará un análisis en profundidad de los resultados, obteniendo indicadores valiosos para la toma de decisiones y la mejora de los programas.

Acciones:

- A_2024_18 Realizar un proceso de encuestas a egresados/as 2023/2024 significativo.
- A_2024_19 Realizar un análisis de los resultados de las encuestas a egresados/as 2023/24.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.7. Fomentar las “buenas prácticas” en los Programas de Doctorado.

Se incentivará la adopción de buenas prácticas mediante la inclusión de este criterio en las convocatorias de ayudas para actividades de formación específica. En concreto se busca fomentar la realización de Jornadas de Bienvenida y/o Jornadas Doctorales y una relación activa entre programas de doctorado y másteres asociados.

Acciones:

- A_2024_20 Incluir como criterio en la convocatoria de ayudas a PD para financiar actividades de formación específica, la realización de acciones de fomento de buenas prácticas: realización de Jornadas de Bienvenida y/o Jornadas Doctorales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.8. Formación orientada al emprendimiento de los doctorandos y doctorandas.

Se promoverá la participación de los doctorandos y doctorandas en actividades formativas impulsadas por el Vicerrectorado de Transferencia, con el propósito de fortalecer el espíritu emprendedor y facilitar la conexión con el entorno profesional e industrial.

Acciones:

- A_2024_21 Facilitar la participación de doctorandos y doctorandas en las actividades formativas organizadas por el Vicerrectorado de Transferencia.

EDUZ - PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y MEJORA 2024/2025 - ANEXO

Eje estratégico	Objetivo estratégico	Acción	Descripción de la acción	Responsable de la acción	Indicador	Valor a alcanzar
EE_1. Apertura/acercamiento de la EDUZ a la sociedad, posicionarla como un referente nacional e internacional.	OE_1.3. Profundizar en la internacionalización de la EDUZ.	A_2024_1	Participación de forma activa en la red de Escuelas de Doctorado de la alianza de universidades UNITAZ.	Dirección EDUZ	Número de actividades UNITA en las que la EDUZ participe.	>5
		A_2024_2	Revisión al alza la Instrucción de Gerencia sobre pagos de desplazamientos, pernoctaciones y dietas a personas integrantes de tribunales de tesis para facilitar la presencia de investigadores internacionales en los tribunales.	Vicegerencia Económica, Dirección y Administración EDUZ	Elaboración y entrada en vigor de una nueva instrucción.	100%
	OE_1.4. Mejorar la calidad de las tesis.	A_2024_3	Puesta en marcha del proceso de supervisión externa exigido por el RD 576/2023, de 4 de julio para todas las tesis depositadas a partir del 1 de septiembre de 2024.	Dirección y Administración EDUZ	Elaboración y entrada en vigor de una nueva instrucción relativa a la tramitación de los informes de las tesis emitidos por personas doctoras expertas externas.	100%
		A_2024_4	Impartición de seminarios de apoyo al seguimiento anual de la formación doctoral.	Dirección EDUZ	•Número de seminarios impartidos. •Número de asistentes.	•1 •>200
	OE_1.5. Participar activamente en foros de educación doctoral.	A_2024_5	Participación en la Conferencia de Directores y Directoras de Escuelas de Doctorado.	Dirección y Administración EDUZ	Asistentes.	Al menos 2
		A_2024_6	Solicitud de ayudas al Vicerrectorado de Internacionalización para la participación en actividades de la EUA-CDE	Dirección y Administración EDUZ	•Presentación de solicitud. •Asistencia.	•100% •Al menos a una actividad
EE_2. Desarrollar la estructura de la EDUZ.	OE_2.1. Nuevo organigrama de la EDUZ.	A_2024_7	Informar al nuevo equipo rectoral sobre la situación de la normativa relativa a doctorado y de los compromisos previos adquiridos con lo aprobado por el Comité de Dirección durante el 2024.	Dirección EDUZ	Número de reuniones.	Al menos 1
	OE_2.2. Diseñar e implantar un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la EDUZ que sea eficiente y transparente.	A_2024_8	Elaboración y aprobación de los procedimientos de realización del Plan Estratégico, de la Política y Objetivos de Calidad y del Programa de Actuación y Mejora.	Comisión Calidad EDUZ	Porcentaje de los tres procedimientos elaborados y aprobados.	60%
		A_2024_9	Elaboración y aprobación del mapa de procesos.	Comisión Calidad EDUZ	Porcentaje de elaboración y aprobación del mapa.	30%
	OE_2.3. Acreditación institucional de la EDUZ.	A_2024_10	Constitución de la Comisión de Calidad de la EDUZ.	Dirección EDUZ	Comisión constituida.	100%
		A_2024_11	Elaboración y aprobación de la Política y Objetivos de Calidad de la EDUZ.	Comisión Calidad EDUZ	Porcentaje de elaboración y aprobación del documento.	100%
		A_2024_12	Elaboración y aprobación del Plan Estratégico de la EDUZ 2025/2030.	Comisión Calidad EDUZ	Porcentaje de elaboración y aprobación del documento.	70%
		A_2024_13	Constitución de la Comisión de Calidad de los Servicios de la EDUZ.	Administración EDUZ	Comisión constituida.	100%
	OE_2.4. Dotar de recursos económicos, tecnológicos y humanos a la EDUZ para responder a las necesidades actuales y futuras.	A_2024_15	Aumento de recursos humanos en la Sección administrativa de la EDUZ.	Administración EDUZ. Equipo de gobierno UZ	Nuevas incorporaciones.	2
			Reestructuración de los puestos en la sección EDUZ.	Administración EDUZ. Equipo de gobierno UZ	Nº puestos transformados en la sección administrativa EDUZ.	1
		A_2024_16				
EE_3. Mejorar la experiencia de los Estudios de Doctorado (formación, administración) para los grupos de interés (coordinadores/as, doctorandos/as, directores/as, egresados/as, empleadores/as).	OE_3.3. Adecuar la oferta a la demanda en las actividades transversales.	A_2024_17	Revisión de la oferta de actividades transversales de la EDUZ: actualización de la oferta de cursos.	Dirección EDUZ	•Nº de cursos nuevos 2025-26. •% de cursos impartidos en inglés 2025-26.	•> 5 •> 10%
	OE_3.5. Seguimiento de egresados/as.	A_2024_18	Realizar un proceso de encuestas a egresados/as 2023/24 significativo.	Dirección EDUZ. Jefatura Negociado EDUZ. Área Calidad y Mejora UZ	•Realización de la encuesta. •Tasa de respuesta.	•100% •>35%
		A_2024_19	Realizar un análisis de los resultados de las encuestas a egresados/as 2023/24.	Dirección EDUZ. Jefatura Negociado EDUZ	•Valoración global. •Porcentaje que elegiría de nuevo la UNIZAR para realizar el doctorado. •Grado de empleabilidad con ajuste a nivel de doctor/a	•4/5 •80% •4/5
	OE_3.7.Fomentar las "buenas prácticas" en los Programas de Doctorado.	A_2024_20	Incluir como criterio en la convocatoria de ayudas a PD para financiar actividades de formación específica, la realización de acciones de fomento de buenas prácticas: realización de Jornadas de Bienvenida y/o Jornadas Doctorales.	Dirección EDUZ	•Porcentaje de las actividades que han sido jornadas de bienvenida y/o doctorales.	>50%
	OE_3.8.Fomación orientada al emprendimiento de los doctorandos y doctorandas.	A_2024_21	Facilitar la participación de los doctorandos y doctorandas en las actividades formativas organizadas por el Vicerrectorado de Transferencia.	Dirección EDUZ	•Nº de actividades abiertas a doctorandos/as. •Nº de doctorandos/as que han participado.	•>2 •>60